

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26620** *CONSTRUCCIONES INTEGRALES FRAIPA, S.L.*

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 164/12, dimanante de los autos 886/11, seguidos a instancia de José Alfonso Araújo Lopes, en la que con fecha 6 de septiembre de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Integrales Fraipa, S.L., NIF B39694245 en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santander, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063674-1